

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días del mes de diciembre del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume; Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la vacante de Auxiliar Tercero existente en la Secretaría de Superintendencia y Administración, producida por la confirmación del agente Martín Leonardi en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur, resulta procedente disponer su cobertura por razones funcionales.

Conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo alguno previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Asimismo, según Resolución nº 26/13, el agrupamiento en el que se efectúan las presentes designaciones está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma.

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR a Daiana Caren ACOSTA, D.N.I. Nº: 36.734.025, Auxiliar Tercero (nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Secretaría de Superintendencia y Administración, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. 120/94 y complementarias). ///

/// Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini(Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)